

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**RIVAS-VACIAMADRID**

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: almacén de prendas de vestir, calzado, complementos y bisutería.

Ubicación: calle Severo Ochoa, número 4, 00, 02.

Titular: "Leyenda Personal, Sociedad Limitada".

Expediente: 000075/2011-STC.

Actividad: suministros de plásticos y cauchos.

Ubicación: calle Joaquín Sorolla, números 65 y 67.

Titular: "Materiales Técnicos Maquinsa, Sociedad Limitada".

Expediente: 000076/2011-STC.

Actividad: oficina de farmacia.

Ubicación: plaza de la Constitución, número 2, 00, L-28.

Titular: doña María Josefa Aguado Aguado.

Expediente: 000078/2011-STC.

Actividad: almacén de material mobiliario.

Ubicación: avenida de la Técnica, número 17, 03.

Titular: "Comercial Internacional Sitio Barato, Sociedad Limitada".

Expediente: 000079/2011-STC.

Actividad: venta al por menor de artículos de bricolaje, materiales de construcción, jardinería y decoración.

Ubicación: calle Parque Rivas, número 5, módulo C.

Titular: "Bricolaje Bricomán, Sociedad Limitada Unipersonal".

Expediente: 000080/2011-STC.

Actividad: bar.

Ubicación: calle Océano Atlántico, con vuelta a la calle Océano Antártico.

Titular: doña Ainhoa Bilbao Dopazo.

Expediente: 000081/2011-STC.

Actividad: planta de tratamiento de residuos urbanos.

Ubicación: calle Mariano Fortuny, número 2, con vuelta a la avenida de Francisco de Quevedo.

Titular: "Ecohispanica I + D Medioambiental".

Expediente: 000083/2011-STC.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 29 de agosto de 2011.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (por decreto 2297/2011, de 13 de julio), Fausto Fernández Díaz.

(02/7.891/11)